

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASISTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elias Galán, Comercio, 52.

Anuncios económicos.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Hizo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros un llamamiento al patriotismo de los españoles para evitar que los periodistas nacionales pudieran entorpecer y embarazar la acción diplomática, provocando conflictos de orden internacional, y nosotros pusimos mordazas a nuestros seúntimenes, deseos de que nadie pudiera imputarnos falta o fibra en nuestros deberes de españoles, decididos a ayudar a la labor del Gobierno en todo lo que pueda redundar en pro-vecho y honor de España.

No se nos oculta nunca que la pequeña de nuestro principio proviniano sobre una muy pequeña masa de opinión había de influir; pero como por reducida que fuese nuestra influencia, alguna había de ser, cometiimos la candidez de creer sinceras aquellas invocaciones de nuestros gobernantes y procuramos sostener los encabezados asuntos de Marruecos, creyéndose de buena fe que así servíamos a la Patria y sin percatarnos de que a quien soryíamos era al Gobierno del Sr. Canalejas, al cual el silencio de los periódicos permitía entretenér a la opinión con cuestiones de menor entidad.

Ha llegado un momento en que no es posible permanecer callados. La prensa francesa ofende a su constante a nuestra nación, tildándola de avaricia e imputándola ruines sentimientos; en el pueblo francés se ha iniciado un movimiento financieramente anti-español, que se traduce en insultos y amenazas que nuestra dignidad no puede tolerar; las tropas de la República que operan en Marruecos, llegando hasta Fez, siembran entre los marroquíes el odio a España, a la que hacen aparecer a los ojos de los fanáticos islamitas como sanguinarios y traidores.

Entretanto, el Gobierno español, ¿qué hace? Iniciaron las tropas de la guardia civil de Ceuta un movimiento de avance sobre Tétuan, y no podrá decir el Sr. Canalejas que fuera mal recibida por la opinión la noticia de que nuestros valientes soldados habían ocupado importantes posiciones cerca de la segunda de dichas ciudades. España enteró experimentalmente un vivido escudamiento de entusiasmo al ver a sus invictas tropas tomar parte activa en los asuntos del Imperio mogrebino, en el que por nuestra historia, por razones étnicas y, por nuestra situación geográfica, tenemos derechos indiscutibles. Sin embargo, el Gobierno de España de tuvo el movimiento, enfrío los entusiasmos patrios del pueblo y claudicó ante las nocias amenazas de los socialistas y ante los vanos alardes de Francia, que a todo trance protestó desbaratar nuestras legítimas aspiraciones.

En efecto, el Gobierno de España tiene que intervenir en Marruecos, haciendo efectiva sus creencias que son el más sólido fundamento del orden social; y el problema se habrá re-

suelto por si solo y cesará la alarma de los bueyes y se restablecerá la paz.

Informe en contra del Proyecto de Ley de Asociaciones, elevado á las Cortes por el Consejo de Acción Católica y Social de esta Diócesis de Toledo.

Á las Cortes.

El Consejo Diocesano de Acción Católica del Arzobispado de Toledo, ante el peligro de una ruptura de relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de la Nación, española, no vacila en su instante en el cumplimiento de su deber y acude presuroso al Palacio de la Representación nacional, respondiendo al llamamiento de la Presidencia del Congreso para unir su voz á la del Episcopado en la información extraparlamentaria abierta al efecto en estos días; ó impedir, si fuera posible, la aprobación del proyecto de ley de Asociaciones una intrusión del Poder civil en materias eclesiásticas que en ninguna otra parte principia como en su programa democrático y nitrarradical; por entender que con él se pierden los sentimientos católicos del país, se infiere notorio agravio al Vicario de Jesucristo en la tierra y se talta abiertamente á lo estipulado en el Concordato de 1851, que es á la vez un pacto bilateral serio y sólido, que obliga de igual modo á las dos partes contrártantes y una ley del Reino que hay necesidad de respetar y cumplir.

El problema religioso, como ahora se dice, es la constante precipitación de nuestros gobernantes, y bien considerado el asunto, sólo existe en la imaginación calenturienta de los que se sienten molestados por el ejercicio de nuestros indiscutibles derechos y después de proclamar la libertad en sus manifestaciones más amplias y el encarcelamiento á las opiniones más absurdas, se obstinan en negar á los católicos hasta el agua y el fuego, como si no fueran acreedores al disfrute de las prerrogativas otorgadas á todos los españoles que, por vivir sometidos al imperio de la ley común, se hallan obligados al levantamiento de todas las cargas y al pago de todos los tributos. Tratándose en este proyecto de condonar la libertad de los que quieren reunirse con fines lícitos y honestos, no reprobados por la moral ni contrarios al sentido público, para constituir esas Comunidades religiosas objeto de la singular protección de la Iglesia. Nuestra Madre, y cuyo exceso desarrollo, según dicen, es un peligro para la libertad de los demás, impone limitaciones incomprendibles al derecho de asociación que reconoce y consagra la más fundamental del Estado. Llegado hasta el extremo de decretar la disolución con feroces pretexos para hacer desaparecer poco a poco los legítimos institutos de la Religión católica, camufladamente establecidos y en debida forma aprobados. Obra esmerada de la que no razones y demás insidiosas maquinaciones de los señores. Satisfacciones como es juzgar los anhelos de la conciencia pública y las legítimas aspiraciones de los católicos, que son la inmensa mayoría del pueblo español y los más fieles servidores de los intereses de la Patria, respetando sus creencias que son el más sólido fundamento del orden social; y el problema se habrá re-

suelto en definitiva. Cada uno de los señores que vota en contra de la censura eclesiástica, no sólo vota en contra de la Constitución, sino que vota en contra de su propia conciencia, y cada uno de los señores que vota en favor de la censura eclesiástica, vota en favor de la Constitución, y cada uno de los señores que vota en contra de la censura eclesiástica, vota en favor de la Constitución.

La Constitución es la única que respeta las creencias de los católicos, y la única que respeta las creencias de los protestantes, y la única que respeta las creencias de los ateos. La Constitución es la única que respeta las creencias de los católicos, y la única que respeta las creencias de los protestantes, y la única que respeta las creencias de los ateos.

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12.

Precio de suscripción:

Un año..... 6,00 pesetas

Número suelto..... 0,10

Pago adelantado.

Cancionero de «EL CASTELLANO»

Aquí hace falta un hombre.

No sé si será quizás, mas sonó una cosa extraña, y es que no había en España, ni un hombre, ni uno siquiera.

Eran todos mujercitas con su falda pantalón, regidas a discreción por plíos de siete saetas.

Sin instrumento y recodos, tomadurones por purijos, leyes daban los poderes, como quien hace bañuelos.

Y despertándose al nombre de Dios y la antigua España, estremecido lleno de saeta, aquí hace falta un hombre.

Un hombre que á Canalejas los pujos le enseñe y diga: de usted me importa una gata y cuide de sus orejas.

Quién es usted, señora, para meterse á un asunto, cuando si fuera un fastidio de la Iglesia en su secretaría?

Vaya el tío grasa al cuerno, y arréglelo en su casa el pisto, porque la Iglesia de Cristo tiene ya su buen goberno.

Dé leyes á los hampones y asesinos y rameras, el resto de las criaderas, no á santas asociaciones.

Esa ley lo que sea, es la bravata cobarda del pedo que hace alarde dejando la chinita.

Terville, el Papa cañones, y el Ministro cristiano, se callara como un chino, contestando á Roma, roncón.

A un el Ministro más rama, respecto aquí el concordato, si sera, pues, montecato, ese Ministro chantafla.

Sí hay Diputados roqués, y si hay Senadores ciegos, que le sigan sus borregos, no merecen mil cachetes?

No quito en mis refugios, herir, mas tengo, más quejas, y no por orgullo, nadie á Canalejas, hasta que le enseñen los públicos de sucedido, que no se acuerde.

Tú has puesto ayer narracón, hoy te urrana por la posta, tú y yo á los profetas. Dicen, que el tabernero pueblito es el llanero pueblo eunato.

No seas, pues, mujer necia, por tu España y buscas al hombre que el Chico por mal nombre, con falso buscó por dentro, en su casa, en su casa, en su casa.

Si no te lo hago, tú te le hagas, en la unión de los católicos, que á Canalejas da cólicos.

Y revienta sus medallas.

S. Liso y Estrella.

A «EL ECO TOLEDANO»

Nunca fuó la intención del Sr. X, como desdenosamente dice nuestro apreciable colega, llevar la discusión del asunto de la desaparición de la pintura mural de la casa número 11 de la plaza de los Postes al terreno personal—nada más lejos de nuestro ánimo—y no sabemos en qué pueda fundarse para decirlo «El Eco Toledano», a no ser por el cuidado qué pusimos para no utilizar los argumentos ad hominem, que son las armas que por orden nemónico se egrimen ahora contra nosotros. Véase si no el artículo que ha dado lugar á estos mal trazados fincas. Nos dolíanos, sí, de que con ocasión de un suceso muy afejo se lanzaran desde la tribuna parlamentaria acusaciones tan gratuitas como injuriosas contra personas respetables, á quienes no puede alzar responsabilidad alguna en el hecho que se discute, y expresábamos nuestro dolor con más ó menos viveza, si se quiere, pero sin previsiones injustificadas, ni odios mal disimulados. No tenemos el gusto de conocer al Sr. Muñoz del Castillo, ni al iniciador de la campaña sostenida con singular empeño para crear ambiente favorable y robustecer sus afirmaciones, ni hay nada que autorice la maticosa sospecha doi miedo á quien levantó su voz en la Alta Cámara en defensa del arte toledano; por lo que declararemos alto que no es el temor, ni el resentimiento personal lo que ha movido nuestra pluma, sino el deseo de contribuir, aunque modestamente, al esclarecimiento de la verdad y al ameliado imperio de la justicia que en esto, como en todo, consiste eu-dar á cada uno lo suyo. ¡Qué hay, pues, en nuestras palabras, para que así se dé por ofendido el autor del artículo del día 31 de Mayo?... Estamos seguros, segurísimos, de no haber apelado a la violencia del lenguaje para sostener nuestra tesis y no nos explicamos tanta desemplanza. ¡Es que en una época del libre disenso y examen de las ideas no, puede disentirse de la opinión de un periódico sin excitar la bilis de sus redactores!... Son muy novedes, por lo visto, los de «El Eco Toledano», y están poco acostumbrados á este género de lides.

Hemos leído el discurso del Sr. Muñoz del Castillo y cuento el diario de la plaza de las Capuchinas ha publicado en su apoyo, y porque lo lemos todo y creemos ver en ello mucho apasionamiento y mucha exageración, nos entraron ganas de contestar con las afirmaciones terminantes, escuetas, de D. Rodrigo Amador de los Ríos, que el Señador por el distrito universitario de Sevilla se olvidó de recoger su brillante y razonada oración. Concedamos de buen grado que la pintura mural parecerá desaparecida de haberla dado por muerta el discreto autor del tomo I. de «Monumentos arquitectónicos de España», aunque resulte algo extraño que se hable del tabernero que la embadurnó de yeso, para exercer su menuria, y no se cite el nombre del benemérito ciudadano que la descubrió, de nuevo y restara para tributarlo los más cumplidos elogios, porque si el Fiscal de esta Audiencia D. Enrique Gotarredona (1), sólo se le concede la gloria de haber contribuido con posterioridad á su conservación, pero seamos frances y dejémonos de historias, que sólo conducen á empañar el auge y á hacer imposible la solución del problema. ¡A qué había quedado reducida la pintura al dejar la casa el nuevo propietario... Digase de una vez para salir de dudas, pues no es de presumir que haya quien trate de demoler su inestabilidad después de las infinitas vicisitudes pergas paara en el

1. M. era Magistrado, y se llama D. José. Así es todo.